

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**PARACUELLOS DE JARAMA**

PERSONAL

Por Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2017 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.º Acuerdo, si procede, relativo al nombramiento como funcionario de carrera como administrativo, turno libre. Toma la palabra el primer teniente de alcalde, don Mario López, y señala que el Departamento de Organización y Recursos Humanos remite expediente relativo al nombramiento como funcionario de carrera, en la escala de Administración General, subescala administrativa, grupo C1, ya que ha finalizado el proceso selectivo llevado a cabo a tal fin.

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador de fecha 25 de septiembre de 2017, para la cobertura de cuatro plazas de administrativo, dos en turno libre, mediante el sistema de oposición, y dos de promoción interna, a través de concurso-oposición, como funcionario de carrera en la escala de Administración General, subescala administrativa, Grupo C1, y de conformidad, asimismo, con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normativa de aplicación, así como las bases generales y específicas que han regido este proceso selectivo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1. Realizar el nombramiento, como funcionario de carrera, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, al haber superado el correspondiente proceso selectivo, a favor de:

— Turno libre: don Pablo Used Caño.

2. Notificar el presente acuerdo al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, previo cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las bases de la convocatoria.

3. Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

En Paracuellos de Jarama, a 12 de diciembre de 2017.—El concejal-delegado de Organización y Recursos Humanos, José Luis Flórez Rubio.

(03/42.038/17)

